

# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo  
concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. —(Código civil vigente).

*Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905.*  
**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en a regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

| EN CÓRDOBA          | Pesetas | FUERA DE CÓRDOBA    | Pesetas |
|---------------------|---------|---------------------|---------|
| Un mes. . . . .     | 3       | Un mes. . . . .     | 4       |
| Trimestre. . . . .  | 8 25    | Trimestre. . . . .  | 11 25   |
| Seis meses. . . . . | 16 50   | Seis meses. . . . . | 22 50   |
| Un año. . . . .     | 33      | Un año. . . . .     | 45      |

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

(*Gaceta* del día 5 de Septiembre).

S. M. el REY DON Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA DOÑA Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes DON Jaime y DOÑA Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### Comisión provincial de Córdoba

##### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### Construcciones civiles

Núm. 2.640

Presupuesto de la parte que es necesario construir para el afianzamiento y preservación del muro paralelo á la fachada de la casa-palacio para la Excm. Diputación provincial.

675 metros cúbicos de excavación y relleno de cimientos, á 8'50 pesetas, 5.737'50 id.

1.215 id. id. de fábrica de mampostería y ladrillo en muros, á 15'20 pesetas, 18.468 id.

722 metros cuadrados de entramado y forjador de pinos, á 17 pesetas, 12.274 idem.

361 id. id. de armaduras, á 17 pesetas, 6.137 id.

380 id. id. de cubiertas, á 3 pesetas, 1.140 id.

140 metros lineales de canalón, á 4 pesetas, 560 id.

205 id. id. de bajantes, á 3 pesetas, 615 id.

Total, 44.931'50 pesetas.

**RESUMEN.**—Importa el presepueto de ejecución material, 44.931'50 pesetas.

Aumento del 15 por 100 por beneficio industrial, etc., etc., 6.939'72 pesetas.

Total general, 51.871'22 pesetas.

Importa este presupuesto las figuradas cincuenta y un mil ochocientos setenta y una pesetas con veinte y dos céntimos.

Córdoba 4 de Agosto de 1910.—El Arquitecto provincial, Adolfo Castiñeira.

—Hay una rúbrica.—Es copia: El Secretario I., Joaquín Ruiz.

Condiciones que además de las económicas y facultativas que rigen para la construcción del edificio, han de tenerse en cuenta para la ejecución de las obras de afianzamiento y preservación del muro paralelo al de fachada en la calle del Cister y colocación de canales y bajantes en la parte construida.

1.ª Formando las obras que se consignan en este presupuesto una parte de las que corresponsen á la segunda sección de las dos en que se ha dividido el proyecto de construcción de la Casa-Palacio de la Excm. Diputación provincial, son aplicables á este contrato todas las condiciones facultativas y económicas que se han establecido para la construcción del edificio y que fueron publicadas en la *Gaceta de Madrid* número 47, correspondiente al 16 de Febrero de 1907 y BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 46 y 47, correspondientes al 22 y 23 de Febrero del mismo año.

2.ª El tipo de subasta será de pesetas 51.871'22 y las proposiciones se harán en la misma forma que para el total de la obra.

3.ª La fianza provisional consistirá en el 5 por 100 del tipo de subasta, ó sean 2.593'56 pesetas, y la definitiva el 10 por

100 del mismo, ó sean 5.187'12 pesetas y se constituirán en los mismos términos y forma que para el total de la obra.

4.ª El rematante queda obligado á ejecutar las obras á que se refiere este contrato con arreglo á las instrucciones que reciba del Arquitecto provincial que replanteará sobre el terreno las obras que han de realizarse y determinará el orden en que deben ser ejecutadas por el precio en que le sean adjudicadas, dando principio á ellas dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique la aprobación del remate, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses.

5.ª El contratista tendrá derecho á percibir de la Caja provincial, dentro de la consignación que exista en el presupuesto provincial, las cantidades que mensualmente se le certifiquen por el Arquitecto.

6.ª Son aplicables á este contrato las condiciones 5.ª á 10.ª, ambas inclusivas del pliego de condiciones económico administrativas, publicado en el número 137 correspondiente al día 9 de Junio del corriente año del BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta* del 17 del mismo mes y año.

Córdoba 4 de Agosto de 1910.—El Arquitecto provincial, Adolfo Castiñeira. —Hay una rúbrica.—El Secretario interino, Joaquín Ruiz.

#### Sección provincial de Pósitos

##### DE CÓRDOBA

##### CABRA

Núm. 2.638

Don Reinaldo Colorado y Torres, Agente Ejecutivo del Pósito de esta ciudad.

Hago saber: Que no habiéndose podido notificar á los deudores del pósito de esta

población por desconocimiento de ellos y de sus sucesores caso de haber fallecido, se anuncia á continuación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con arreglo á lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Número de orden, nombre de los deudores, años á que corresponde el préstamo y cantidad:

13 D. Cipriano Reyes Ortiz, 1897 á 98, 538'91 pesetas.

17 D. Antonio Ahumada Roldán, 1894 á 95, 368'56 pesetas.

19 D. Francisco Gonzalez Roldán, 1894 á 95, 372'16 pesetas.

20 D. José Osuna Polo, 1894 á 95, 248'17 pesetas.

33 D. José Espejo, 1892 á 93, 707'44 pesetas.

41 D. Pedro Montes Guerrero, 1892 á 93, 369'47 pesetas.

47 D. Juan Gonzalez Atané, 1890 á 91, 798'53 pesetas.

56 D. José Piérola Perez, 1886 á 87, 974'24 pesetas.

59 Doña Ana Jiménez Casas, 1886 á 87, 399'36 pesetas.

78 D. Felipe Barba, 1868, 165'06 pesetas.

8 D. José Serrano Calderón, 1897 á 98, 476'89 pesetas.

11 D. Cipriano Reyes Ortiz, 1897 á 98, 538'91 pesetas.

14 D. Francisco Gonzalez Roldán, 1894 á 95, 103'33 pesetas.

16 D. José Martinez Ulloa, 1894 á 95, 614'38 pesetas.

18 D. José Romero León, 1894 á 95, 308'69 pesetas.

26 D. Manuel Barranco Marmol, 1893 á 94, 664'62 pesetas.

32 D. Fernando Valera Freuller, 1893 á 94, 406'92 pesetas.

35 D. Juan Plaza Canela, 1892 á 93, 707'44 pesetas.

40 D. Antonio Padura Lora, 1892 á 93, 357'13 pesetas.

46 D. Antonio Marín Luna, 1890 á 91, 306'44 pesetas.

49 D. Ramón Serrano Lora, 1889 á 90, 617'37 pesetas.

51 D. Francisco José Reyes Ramírez, 1887 á 88, 646'53 pesetas.

57 D. Antonio López Montes, 1886 á 87, 979'07 pesetas.

60 D. Diego Villatoros Jiménez, 1886 á 87, 998'52 pesetas.

61 D. Rafael Gonzalez Atané, 1886 á 87, 1.018 pesetas.

62 D. José Roldán Lama, 1886 á 87, 1.018 pesetas.

63 D. José Lorenzo Campos, 1885 á 86, 1.037'67 pesetas.

64 D. Juan Miguel Solano Fuentes, 1885 á 86, 1.048'09 pesetas.

70 D. José Martínez Ulloa, 1882 á 83, 630'15 pesetas.

71 D. Joaquín Ulloa Álvarez, 1882 á 83, 1.287'43 pesetas.

72 D. Cayetano Ulloa Álvarez, 1882 á 83, 207'62 pesetas.

74 D. Rafael Mora Fera, 1880 á 81, 1.457'84 pesetas.

75 D. Antonio Ramírez Piedra, 1878 á 79, 236'22 pesetas.

76 D. Francisco Ulloa Cuenca Romero, 1872 á 73, 41.482'06 pesetas.

77 D. José Serrano Urbano, 1868, 21'54 pesetas.

79 D. Francisco Vazquez Lopez, 1868, 82'30 pesetas.

80 D. Francisco Moreno Priego, 1868, 165'06 pesetas.

82 D. José Rosalía Vazquez, 1868, 82'30 pesetas.

83 D. Sebastián Moreno Espinosa, 1868, 82'30 pesetas.

#### Deudores con hipoteca

5 D.ª Soledad Lobato Campaña, 1901, 4.267'52 pesetas.

66 D. José Castro Quesada, 1883 á 84, 3.230'39 pesetas.

74 D. Rafael de Mora y Fera, 1880 á 81, 1.457'84 pesetas.

Cabra 24 de Agosto de 1910. — El Agente Ejecutivo, Reinaldo Colorado.

## AYUNTAMIENTOS

### PUEBLONUEVO DEL TERRIBLE

Núm. 2.574

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109, de la vigente ley Municipal.

Mes de Abril.

Sesión del día 2

Presidencia del señor Alcalde don José Pedrajas Fuentes.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó la recepción provisional de las obras del paseo de Santa Bárbara, previo examen de las mismas por el Ayuntamiento en pleno y sin perjuicio de que en caso necesario, vengan á examinarlas los agentes del Gobierno.

Se dió lectura á un oficio del Tesorero de Hacienda de la provincia notificando la resolución dictada por el señor Delegado en virtud de reclamación interpuesta por esta Alcaldía, resolución por la que se acuerda anular el premio reclamado, y devolver á este Ayuntamiento lo que abonó á los agentes de la Compañía arrendataria de contribuciones de esta provincia.

También se dió lectura á una instancia de varios vecinos pidiendo la creación de un nuevo mercado público, acordándose pasara á informe de las comisiones de obras, y de mercados, para en su vista resolver.

Se acordó dar un voto de confianza de al señor Alcalde para conceder un socorro, previo informe de la respectiva comisión.

Se concedió un socorro á una vecina pobre.

Asimismo se concedió otro á la mujer de Pedro Consuegra para pasar á Madrid é ingresar en el Hospital Central.

Igualmente se acordó conceder socorros para que dos enfermos ingresaran en un Hospital.

Se aprobó el nombramiento de auxiliar temporero hecho á favor de José Castell Pedrajas.

Y por último se concedió una subvención mensual á la maestra y al maestro de las escuelas del Barrio de la Estación.

Sesión extraordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don José Pedrajas Fuentes.

Se aprobó el acta del anterior.

Se acordó la recepción provisional de las obras del paseo de Santa Bárbara en votación nominal y por ocho votos contra tres.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del señor Alcalde don José Pedrajas Fuentes.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó la distribución de fondos de este mes.

También se acordó conceder socorros á tres vecinos pobres.

Igualmente se acordó pagar las reparaciones hechas en el cementerio antiguo y que se procediera á reparar por cuenta del Ayuntamiento los nichos que lo requiriesen para su conservación.

Del mismo modo se acordó el pago de las medicinas facilitadas á los pobres en el mes de Marzo último.

Se concedió un socorro para pasar á Madrid á ingresar en el Hospital Central.

Y por último, se acordó que al comisionado nombrado para la conducción y presentación de quintas ante la Comisión mixta se le proveyera de la documentación necesaria y de los fondos precisos para socorro y gastos de viaje y demás que se pudieran originar.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don José Pedrajas Fuentes.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó se anunciara la subasta de las obras de empedrados en varias calles de esta localidad.

También se acordó se hiciera por administración y mediante concursos obras de construcción de una alcantarilla, y las de reparación de una calle.

Igualmente se acordó conceder un socorro para tomar las aguas de Villaharta.

Se acordó asimismo que pasara á estudio é informe de la Comisión de obras una instancia presentada por Benito Sanafría Rodríguez, de estos vecinos.

Se denegó la petición de socorros hecha por varios pobres enfermos por haberse agotado la cantidad que para tal fin se consignó en el presupuesto vigente.

Se aprobó la cuenta de gastos presentada por el comisionado de este Ayuntamiento para la conducción de mozos á la capital, acordándose su pago.

Finalmente se acordó también satisfacer al Depositario el importe de una mesa de escritorio para el despacho de esta Alcaldía.

Sesión ordinaria del día 23

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Felipe Carracedo Amor.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó que luego que una vecina pobre facilitara los antecedentes precisos se le hiciera por la Secretaría la documentación necesaria para que sus dos hijos menores y huérfanos de padre ingresaran en el Hospital Provincial.

Se dió cuenta de haberse hecho cargo de las obras de una alcantarilla, y de la reparación del empedrado de calle Teatro, Martín Castaño y Rafael Henares, respectivamente, manifestando la mayoría estar conforme.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don José Pedrajas Fuentes.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó aprobar y pagar la cuenta de gasto del nuevo viaje hecho á la capital por el comisionado para presentar ante la Comisión mixta de reclutamiento á los mozos de este pueblo.

Igualmente se acordó abonar una factura de herramientas para el cementerio.

También se acordó abonar otra factura, con cargo al capítulo de imprevisos referente al valor de las camas ocupadas en una fonda por dos guardias civiles durante el tiempo que estuvieron concentrados.

Se dió cuenta de la liquidación de las obras del paseo de Santa Bárbara, con vista del certificado expedido por el Director facultativo de las mismas, quedando aprobada, y acordándose por mayoría de votos el pago del saldo que resultaba á favor del contratista.

Mes de Mayo.

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don José Pedrajas Fuentes.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó el pago de las medicinas facilitadas á los pobres en el mes de Abril último.

Se acordó la distribución de fondos en este mes.

También se acordó pagar los gastos de reparación del cementerio viejo.

Igualmente se acordó la construcción de ocho nichos para adultas y cinco para párvulos en el cementerio nuevo y por administración.

Se denegó la petición de una limosna para reparar un templo, por no haber consignación.

Se acordó el pago de dos viajes hechos por el señor Alcalde á la capital.

Del mismo modo se acordó satisfacer un crédito consignado en presupuesto.

Así mismo se acordó dirigir un oficio á la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, participándole el sentimiento que á la Corporación había producido el incendio del Depósito de maderas.

Y últimamente, se acordó dar de baja en el alistamiento y sorteo de mozos del año actual uno que había fallecido, sin perjuicio de lo que resolviera la Comisión mixta.

Sesión extraordinaria del día 10

Presidencia del señor Alcalde accidental don Felipe Carracedo.

Se acordó se hiciera público el resultado del sorteo para cubrir cuatro vacantes de vocales asociados de la Junta municipal.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don José Pedrajas Fuentes.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó desestimar la instancia presentada por un vecino, que pedía indemnización de un supuesto daño en finca de su propiedad.

Así mismo se acordó pagar el importe de una casa expropiada para ensanche del paseo de Santa Bárbara.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Secretario de la Junta local de Protección á la infancia.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Felipe Carracedo Amor.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó, después de aprobarla, abonar la cuenta de los gastos del viaje hecho á Córdoba por el comisionado de este Ayuntamiento para presentar algunos mozos ante la Comisión mixta.

Se acordó también que la Comisión del ramo girase una visita á las obras que se ejecutaban por administración, emitiendo después informe.

Se dió cuenta de la separación de un Alcalde de barrio y del nombramiento de otro.

Se acordó la concesión de terreno en el cementerio nuevo para construir un panteón mediante el pago de cierta cantidad, en concepto de derechos.

Se designó un Concejal que formara parte de la mesa en la subasta de empedrados.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del señor Alcalde don José Pedrajas Fuentes.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Dada cuenta de que por el Diputado á Cortes electo por este distrito, se había conseguido el establecimiento de segundas expediciones de correos en todas las líneas que afluyen á esta localidad, quedó el Ayuntamiento enterado, acordando se manifestara por el Alcalde á dicho señor Diputado el profundo agradecimiento de la Corporación.

Se acordó instruir los expedientes necesarios para variación de nombres de las estaciones de ferrocarril.

También se acordó celebrar nueva subasta de los empedrados, subiendo el tipo del metro cuadrado.

Y por último, se acordó se pidieran treinta vials de linfa para la vacunación y revacunación de pobres de esta localidad.

#### Mes de Junio

Sesión ordinaria del día 4

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Felipe Carracedo Amor.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó que el cambio de nombres de las estaciones de ferrocarril se amplíe á la de Peñarroya en la vía estrecha á Fuente del Arco.

También se acordó el pago de las medicinas facilitadas á los pobres en el mes de Mayo último.

Igualmente se acordó el pago de las obras que se ejecutaban por administración en la calle Teatro.

Del mismo modo se acordó el pago de las obras de una alcantarilla en la calle Sol.

Y por último, se acordó la distribución de fondos de este mes.

Sesión ordinaria del día 11

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Felipe Carracedo Amor.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se dió cuenta de una carta dirigida al señor Alcalde, interesando un premio del Ayuntamiento para la Exposición de muñecas que una junta de señoras proyectaba, acordándose pasara dicha carta á la Comisión respectiva para celebrar su estudio é informe, debiendo presentar además un proyecto de festejos para la feria del año actual.

Se acordó se archivara la copia de la escritura de fianza otorgada por el arrendatario de Consumos.

También se acordó declarar la vacante de farmacéutico titular, comunicándolo así al señor Gobernador y á la Junta respectiva, así como que se instruyera el oportuno expediente y se anunciara la provisión por concurso.

Igualmente se acordó que por la Comisión de obras se girase una visita á la calle Fuente, proponiendo después lo que estimara justo con respecto á la petición de varios vecinos.

Y últimamente, se dió un voto de confianza á la Comisión de Beneficencia para que con vista de una petición de socorro de lactancia resolviera lo que creyese más justo.

Sesión ordinaria del día 18

Presidencia del primer Teniente Alcalde don Felipe Carracedo Amor.

Se aprobó el acta del anterior. Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó señalar la hora de las diez y seis para la celebración de las sesiones ordinarias, que se venían celebrando á las quince.

También se acordó pasara á estudio é informe de la respectiva Comisión la instancia de un vecino solicitando le fuera concedido el monopolio del servicio de pompas fúnebres.

Así mismo se acordó interesar del señor Gobernador civil de la provincia la venida del arquitecto ó ingeniero á quien correspondiera, para que antes de la recepción definitiva de las obras del paseo de Santa Bárbara, las inspeccionara.

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don José Pedrajas Fuentes.

Se aprobó el acta del anterior.

Después se leyeron las *Gacetas y Boletines* de la provincia, acordando cumplir sus disposiciones.

Se acordó devolver la fianza al contratista de las obras del paseo de Santa Bárbara.

Así mismo se acordó conceder licencia por tres meses á un señor Concejal.

También se acordó pasara á estudio de la Comisión de Hacienda una solicitud de varios vecinos para que se dejara libre de los derechos de consumos la cebada y la avena.

Y por último, se acordó á propuesta de la presidencia designar á varios vecinos para que, uniéndose á la Comisión de festejos, contribuyeran á dar á la feria de este año la mayor importancia posible.

Pueblo Nuevo del Terrible 18 Agosto de 1910.—El Secretario, Gregorio Martínez.

El extracto de los acuerdos que antecede ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 20 del actual, acordándose que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Pueblo Nuevo del Terrible á 25 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Manuel García.—El Secretario, Alonzo Sánchez Aparicio.

#### AÑORA

Núm. 2.559

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el mes de Julio próximo pasado, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión supletoria del día 5

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar el extracto formado por la Secretaría municipal de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Junio anterior, y su remisión al ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar una cuenta presentada por don Bricio García Bravo, de los gastos

del alumbrado público durante el segundo trimestre, que importa 324 pesetas y otra que presenta don Mariano Sánchez Madrid, de los específicos, medicamentos, cajas de leche condensada, etc., facilitados de orden de la Alcaldía á pobres de esta vecindad, cuya cuenta importa 135 pesetas.

Sesión ordinaria del día 10

Sin efecto por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del día 17

No pudo celebrarse por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión supletoria del día 19

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Aprobar la cuenta formada por el apoderado del Ayuntamiento en Córdoba, don Mateo Marquez García, de los ingresos y gastos realizados durante el segundo trimestre.

Aprobar el prorrateo practicado por el señor Alcalde de Pozoblanco de las láminas emitidas á favor de las Siete Villas de los Pedraches y facultar á dicho señor para que en nombre de esta Corporación municipal instruya y eleve á la Dirección general de la Deuda pública el expediente necesario para solicitar la división de mencionadas láminas y la emisión de las que á cada Ayuntamiento correspondan.

Aprobar una cuenta que presenta don Miguel Madrid García, de los gastos originados con motivo del deslinde y amojonamiento de este término jurisdiccional importante 67 pesetas; y otra presentada por don Manuel Ruiz Toril, que importa 55'25 pesetas por vacuna y tubos de zueiro antidiftérico adquiridos por cuenta del Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión extraordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid y Madrid.

Después de amplia y detenida discusión se acordó por unanimidad que la feria ó mercado de ganados se celebre en los días 24 al 27 de Agosto próximo, ambos inclusive, y solicitar del excelentísimo señor Obispo de la Diócesis el permiso ó autorización necesario para trasladar á dichos días las fiestas que se celebran en honor de Nuestra Señora de la Peña con el fin de que coincidan ambos festejos.

Sesión supletoria del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid y Madrid.

Se aprobaron las actas de las dos sesiones anteriores ratificándose los acuerdos tomados en la extraordinaria de ayer.

Se acordó designar á don Blas Bejarano Viso, vecino de Córdoba, para comisionado de este Ayuntamiento en el ingreso en Caja de los mozos del reemplazo actual, ordenando que se remita inmediatamente á dicho señor las relaciones que previenen los artículos 143 y siguientes de la ley de quintas y que se cumplan las demás disposiciones en ellos contenidas.

Enterada la Corporación del oficio fecha 22 del corriente, del Ilmo. señor Go-

bernador civil de la provincia, recordando el deber de contestar al cuestionario que se inserta en la Real orden circular del 16 del actual, y teniendo en cuenta que según en ello se expresa, solo los Ayuntamientos que tengan mil ó más vecinos deben contestar al referido cuestionario, la Corporación acordó por unanimidad expresar al Ilmo. señor Gobernador que este Ayuntamiento, por no llegar al número de vecinos que se indica, no debe contestar al cuestionario repetido.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior y se acordó:

Conceder un socorro de 25 pesetas al vecino Antonio Carrasco Espejo, que tiene necesidad de sufrir una operación quirúrgica.

Designar á los señores Concejales García Bejarano, Madrid y Madrid y Sánchez Bravo para que formen la Comisión de festejos que han de celebrarse en las fiestas de Nuestra Señora de la Peña y mercado de ganados que en dichas fiestas ha de tener lugar, facultando á dichos señores para que dispongan con este objeto del crédito consignado para estas atenciones en el presupuesto ordinario, dando cuenta al Ayuntamiento de cuanto ejecuten en virtud del encargo que se les confiere.

#### PÓSITO

Sesión ordinaria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Madrid.

Se aprobó el acta de la anterior.

Enterada la Corporación del contenido de la circular número 4.010 del señor Jefe de la Sección provincial, en la que se dan disposiciones acerca de la forma de hacer repartimientos de las existencias del Pósito, se acordó por unanimidad que se cumplan exactamente dichas disposiciones.

Añora á 8 de Agosto de 1910.—Andrés E. Montero.

El precedente extracto fué aprobado en sesión ordinaria del día de ayer.

Añora 15 de Agosto de 1910.—Andrés E. Montero.—V.º B.º El Alcalde, Bartolomé Madrid.

#### RUTE

Núm. 2.259

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio últimos, formado por el Secretario que suscribe para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

#### Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 5, supletoria de la no celebrada el 3 por falta de número de asistentes.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Roldán Rueda.

Aprobada el acta de la anterior y las excusas presentadas por los no asistentes, se trataron los siguientes particulares:

Se aprobaron los pagos efectuados en Enero último.

Conceder al señor Alcalde el crédito necesario para atender á las obligaciones del presupuesto durante el presente mes.

Se acordó pase á las Comisiones de

Instrucción pública y Hacienda la circular y Real orden inserta en el BOLETIN OFICIAL de 29 de Diciembre último sobre ofrecimiento del Gobierno de auxiliar á los Ayuntamientos para que construyan edificios para escuelas en buenas condiciones de higiene y capacidad para que como conocedoras la primera de la población escolar y la segunda de los recursos de este Ayuntamiento den su informe.

Sesión ordinaria del día 5, supletoria de la no celebrada el 3 por falta de número de asistentes.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Roldán Rueda.

Aprobada el acta de la anterior, se trataron los siguientes particulares:

Se acordó ceder al Ayuntamiento la casa panera del Pósito, cuya adquisición fué acordada por el mismo en sesión de 31 de Julio último, en armonía con la circular de la Delegación Regia de 15 del mismo mes.

Sesión ordinaria del día 12, supletoria de la no celebrada el 10 por falta de número de asistentes.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Roldán Rueda.

Aprobada el acta de la anterior y las excusas presentadas por los no asistentes, se trataron los siguientes particulares:

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en Enero último y que se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Conceder un socorro de 25 pesetas á Francisco Aroca de Zambra para que vaya al Instituto antirrábico de Córdoba ó Sevilla á curarse la mordedura de un perro hidrófobo.

Sesión ordinaria del día 19, supletoria de la no celebrada el 17 por falta de número de asistentes.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Roldán Rueda.

Aprobada el acta de la anterior y las excusas presentadas por los no asistentes se trataron los siguientes particulares:

Se autorizó al Secretario don Carlos Torres Onieva para que solicite de la Hacienda el importe del 1 por 100 por formación de padrones de cédulas personales en 1908 y 1909.

Se acordó comprar un patio en la calle Cabra con objeto de poner en comunicación dicha calle con la de Calvario bajo.

Idem suprimir el impuesto de reconocimiento de aves establecido en sesión celebrada el 20 de Mayo de 1908.

Sesión ordinaria del día 26, supletoria de la no celebrada el 24 por falta de número de asistentes.

Presidencia del Alcalde don Antonio Roldán Rueda.

Aprobada el acta de la anterior y las excusas presentadas por los no asistentes se trataron los siguientes particulares:

Se acordó abonar con cargo al Capítulo de Imprevistos las dietas devengadas por el Comisionado nombrado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda para que liquide el papel de consumos pendiente de los años 1906, 1907, 1908 y parte de 1909.

Se nombró al exsargento don José San-giménez para que talle á los mozos del

presente reemplazo y á los de las revisiones, asignándole la gratificación de 25 pesetas.

Se acordó designar á los Médicos titulares don Godofredo Rueda y don Fernando La Moneda, para que reconozcan á los mozos del reemplazo actual y revisiones.

Se verificó el sorteo de los Vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el corriente año.

#### Mes de Marzo.

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo, supletoria de la no celebrada el 3 por falta de número de asistentes.

Presidencia del señor Alcalde don Antonio Roldán Rueda.

Aprobada el acta de la anterior y las excusas presentadas por los no asistentes se trataron los siguientes particulares:

Se aprobaron los pagos de Febrero último.

Se concedió al señor Alcalde el crédito necesario para que atienda á las obligaciones del presupuesto durante el presente mes.

Se nombró á don Rafael Moreno, comisionado para que recoja los expedientes de los mozos sujetos á revisión en la Comisión mixta.

Se acordó suspender la suscripción á la hoja del Centro de Información y Defensa de las Corporaciones municipales por tratar las mismas materias la revista Administración práctica á que se haya suscrita la Secretaría.

Aprobado este extracto en sesión celebrada por este Ayuntamiento con fecha 9 del actual.

Rute 22 de Julio de 1910.—El Secretario, R. Gómez.—V.º B.º: El Alcalde, Antonio Roldán.

## JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.648

Don Fabián Ruiz Briceño, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que en los autos ejecutivos, sumarios que se siguen en este Juzgado de mi cargo y Escribanía del que refrenda á instancia de D.ª Dolores Baena Zamora, contra doña Francisca Romero de la Torre, ambas de esta vecindad, sobre cobro de pesetas, he acordado se saque á la venta en pública subasta, que deberá tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle de Góngora sin número, el día veinte y nueve del actual, á las once de la mañana, la finca que á continuación se expresa, con la cantidad en que ha sido valorada por las partes al constituirse la hipoteca.

Una casa señalada con el número ocho antiguo y doce moderno de la calle antes Jesús Crucificado hoy Leiva Aguilar, que linda por la derecha saliendo con la número catorce de don José Giménez, y por la (espal) izquierda y espalda con la número uno en la calle de Saravias propia de don Rafael de Martos, bajo cuyos linderos ocupa una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros y cuarenta y un decímetros cuadrados, según resulta del título presentado, á cuya finca se señaló como precio para el remate, por las partes interesadas la cantidad de quince mil pesetas que es la que ha de servir de tipo

para la subasta que se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que sean inferiores á las quince mil pesetas señaladas como valor á la finca.

2.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en este Juzgado, ó en la Caja de Depósitos, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la señalada como tipo para la subasta.

3.ª Los autos expresados y la certificación expedida por el Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Escribanía durante las horas de despacho, para que puedan ser examinados por los que intenten interesarse en la subasta.

Y 4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que obra en autos.

Dado en Córdoba á primero de Septiembre de mil novecientos diez.—Fabián Ruiz.—El Escribano, Licenciado J. Antonio Montero.

### Administración de Justicia

#### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.644

Desconocidos, el autor ó autores del hurto de dos costales de lona blanca con tres rayas azules, llenos de trigo negro, propios de Manuel Fuentes Montes, vecino de Palma del Río, verificado en una era situada en el pago de Huertas de Arriel, de aquel término, la noche del diez y siete de este mes, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para declarar en causa instruida con motivo de expresado hecho, apercidos que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

## Advertencia

Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio en este periódico oficial, que sea á instancia de parte, sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago.

## IMPRESOS

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

## Intervención de Hacienda de la provincia de Córdoba.—Sección de Teneduría.

### Negociado de Propiedades y Derechos del Estado.—Mes de Septiembre de 1910.

RELACIÓN expresiva de los deudores á la Hacienda por plazos de fincas urbanas y rústicas, cuyos descubiertos han vencido y vencerán en las fechas que se señalan, cuyas cantidades deben ser satisfechas á los ocho días precisamente de los respectivos vencimientos, pues finados estos, procederá la Administración á incautarse de la finca afectada al descubierta, con arreglo á lo prevenido en el Real Decreto de 20 de Julio de 1877.

| Libro | Folio | Número de inventario | Procedencia | Clase de la finca | Pueblo de vecindad del deudor. | Fecha de los vencimientos |            |      | Plazos que deben | Importe del débito | Término donde radica la finca | Epoca á que pertenecen |
|-------|-------|----------------------|-------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------|------------|------|------------------|--------------------|-------------------------------|------------------------|
|       |       |                      |             |                   |                                | Día                       | Mes        | Año  |                  |                    |                               |                        |
| 52    | 32    | 39225 al 27          | Propios     | Rústica           | Fuente Obejuna                 | 14                        | Septiembre | 1910 | 5.º              | 702.40             |                               | Fuente Obejuna         |

Lo que se hace público en este periódico oficial á los efectos de las disposiciones citadas é Instrucciones vigentes dictadas al efecto.

Córdoba 9 de Agosto de 1910.—Conforme: El Interventor, Ramón E. Losada.—El Tenedor de Libros, Francisco Aced.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Mariano Alvarez.